







# Convocatoria Ponencias y Posters

# **Congreso Derecho Sanitario 2023**

# **Bases y Condiciones**

# **Objetivos:**

- Apoyar, jerarquizar y divulgar la investigación científica y el desarrollo del derecho sanitario en el ámbito nacional e iberoamericano
- Divulgar la reflexión crítica sobre experiencias practicas vinculadas a la aplicacion del derecho sanitario

# **Destinatarios:**

La presente convocatoria está dirigida a investigadores, docentes de grado y posgrado y alumnos especializados en Derecho, Ciencias Sociales, Sociología, Filosofía y Ciencias de la Salud y de la Comunicación.

# Categorías:

En esta Convocatoria se llama a la presentación de trabajos en las siguientes categorías:

- 1. Ponencia: dirigida a docentes e investigadores.
- 2. Posters: dirigida a alumnos.

# **Propuestas:**

Podrán presentar ponencias tanto investigadores como docentes de grado y posgrado especializados en Derecho, Ciencias Sociales, Sociología, Filosofía y Ciencias de la Salud y de la Comunicación.

Los presentantes deben estar registrados como inscriptos en el Congreso en el que se









presenta la ponencia e identificar el Congreso en el cual se postula la presentación. Por ende, se debe precisar en la hoja resumen de la ponencia del trabajo científico o en el esquema del poster y en su diseño si se presenta en el Congreso Nacional o en el Iberoamericano de Derecho Sanitario. La presentación en uno de los Congresos inhabilita a efectuar la misma en el otro.

Los alumnos de grado de las mismas carreras anteriormente mencionadas podrán presentar *posters* sobre los temas propuestos por el congreso. Los posters seleccionados por el Comité Académico serán presentados en el congreso.

Los trabajos podrán ser unipersonales o grupales, con un máximo de 3 (tres) autores. Cada autor podrá participar solamente en un trabajo.

Los trabajos de las ponencias presentados deberán ser originales y no deben estar publicados ni en proceso de revisión.

Los trabajos aprobados y efectivamente presentados **serán publicados** en formato **libro** (físico y/o electrónico), **editado por la Universidad ISALUD.** 

El **idioma** del resumen y del trabajo final será **español o portugués**. Solo en casos debidamente justificados se aceptarán trabajos en otro idioma.

Las ponencias serán realizadas personalmente y en ningún caso se admitirá la ponencia por medios electrónicos. En el caso de ponencias grupales, podrá presentarla solo uno de los ponentes.

La **presentación** de las ponencias tendrá la **duración que se acuerde oportunamente** por la organización del congreso y podrá pautarse en sesión paralela o espacios de receso del congreso.

Los ponentes asumen la responsabilidad por los contenidos de sus exposiciones o esquemas y contenidos de sus posters, según el caso y a los efectos de su presentación de ser aceptadas, suscribirán una autorización para la divulgación de los contenidos en una ulterior publicación de la Universidad Isalud.

# Áreas Temáticas:

El envío de los resúmenes, posters y ponencias deberá ajustarse a las condiciones establecidas en la presente convocatoria, y se hará al correo electrónico cedsabio@isalud.edu.ar como máximo antes del 30 de mayo del 2023 a las 23:59 horas y responder a los siguientes ejes temáticos:

<u>Eje 1</u>: Visión académica del derecho sanitario. Su implementación en las carreras de grado y posgrado de derecho y medicina.

a. Nuevos horizontes del derecho sanitario (principios- contenidos –teoríasestrategias de enseñanza-experiencias).









- b. Los debates jurídicos globales sobre la respuesta mundial a riesgos sanitarios.
- c. Judicialización del derecho sanitario individual y colectivo.

# **<u>Eje 2</u>**: Vulnerabilidad y acceso a la salud.

- a. Situaciones de vulnerabilidad, seguridad social y salud.
- b. Acceso equitativo a las tecnologías sanitarias.

# **Eje 3**: Aplicación del derecho consumeril a las prestaciones de salud.

- a. Desafíos de la salud digital, en especial sobre la jurisdicción del acto profesional.
- b. El uso de la inteligencia artificial en el derecho sanitario: Ventajas y desventajas.

# **<u>Eje 4</u>**: Derecho ambiental y derecho sanitario: responsabilidades comunes pero diferenciadas en salud.

- a. La responsabilidad estatal y de los elaboradores de las vacunas en general y ante la situación de epidemias y pandemia.
  - b. Derecho sanitario, la debida información y la responsabilidad de los comunicadores sociales.

#### **Eje 5:** Salud digital y su marco regulatorio.

- a. La extraterritorialidad jurisdiccional en el ejercicio profesional y la gestión de datos sensibles en salud.
- b. Regulación y responsabilidad de las plataformas digitales y sus vinculaciones con los establecimientos y profesionales de la salud.
- c. Inteligencia artificial y resguardos éticos en salud.

# Envío Virtual de resúmenes y de esquema de posters

La **fecha máxima** para el envío de los resúmenes de los trabajos y de la presentación de los esquemas de los posters es el 30 de mayo del 2023 **a las 23:59 h.** (hora local de Argentina) **correo electrónico** cedsabio@isalud.edu.ar, identificando como referencia el nombre del congreso, si es postulación de trabajo científico o poster y agregando al final los apellidos de los autores.

Todas las presentaciones de ponencias o posters deben acompañar en una primera hoja el resumen del trabajo científico o el esquema del poster con no más de 300 palabras, que describa título, autor/a/es, palabras claves, resumen de contenido o el esquema si es poster y principales citas bibliográficas.









# Comité Académico

El Comité Académico para la selección de trabajos y posters estará integrado por los siguientes académicos: Joaquín Cayon de las Cuevas, Janaina Sturza, Marco Antonio Zeind, Claudia Madies, Sandra R. Martini, Claudia E. Zalazar, Marcelo Lammy, Patricia Gorisch, Cristina Cortessi, Ignacio Maglio, Natalia Echegoyemberry, Jorge Tomillo, Oscar Garay, Zaraida García Castillo.

# Confirmación de Ponencia:

Antes del 15 de junio del 2023 se enviará al correo electrónico del remitente inicial la confirmación de aceptación o rechazo del trabajo científico y de los posters, al mismo correo electrónico desde el que se envió la propuesta. En todo caso, las confirmaciones se irán enviando a medida que la Comisión Evaluadora las vaya aprobando.

No serán consideradas las postulaciones de los trabajos científicos y posters que omitan contar con un resumen en su caratula de no más de 300 palabras para la consideración de la Comisión Evaluadora

# Requerimientos de los Trabajos Científicos y sus Resúmenes

Los resúmenes y trabajos deberán ajustarse a las siguientes indicaciones para ser aceptados:

# Extensión y diseño de los trabajos

- La extensión mínima de los artículos será de 10 páginas y la máxima de 15 (incluyendo resumen, palabras clave, notas al pie de página y referencias bibliográficas);
- Hoja tamaño A4;
- Interlineado del texto a 1,5, salvo en las notas a pie de página, que será sencillo;
- Márgenes superior e inferior a 2,5 cm e izquierdo y derecho a 3 cm;
- El espaciado anterior será de 12 puntos y el espaciado posterior será de 0 puntos;









El texto debe estar justificado.

#### Estilo y tamaño de letra

- Para el cuerpo: letra Calibrí, tamaño 11;
- Para las notas al pie de página: letra Calibrí, tamaño 10.

# Precisiones sobre el texto

- En ningún caso se usará negrita en el interior del texto. La negrita estará reservada sólo a la división del texto, como se indica a continuación.
- No se permite el subrayado de palabras para ser destacadas. En todo caso, de querer destacar algún concepto, debe hacerse o bien entrecomillado, o bien en cursiva.

# **División del Texto**

# Título:

Constará de un enunciado en que se dará cuenta del tema objeto de estudio. El título deberá ser exactamente igual al propuesto. Irá centrado, en Calibrí, en mayúscula sostenida y en negrita, tamaño 13. Debajo del mismo debe indicarse el título traducido al inglés en mayúscula sostenida.

#### Autor:

Deberá constar debajo del título, en cursiva y centrado, en Calibrí, tamaño 11. La primera nota al pie de página hará referencia a sus datos personales: condición profesional, títulos académicos, referencias a Proyectos de Investigación en el que se desarrolla el artículo y correo electrónico. Los autores deberán informar, en este apartado, su **número de ORCID**. De no tenerlo, debe gestionarlo gratuitamente a través del siguiente link.

#### Resumen y palabras clave:

Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen / abstract con un máximo de 10 líneas o 150 palabras y deberán aportarse, además, cinco palabras clave / keywords. Tanto el resumen como las palabras clave deberán ubicarse antes de comenzar el texto, justificadas, con interlineado a 1,5 y letra Calibrí, tamaño 11.









La forma de organizarlo será la siguiente: primero, el resumen y el abstract y, luego, las palabras clave / keywords.

# **Enumeraciones:**

<u>Títulos</u>: en número Romano, seguido de un punto. Epígrafes: en números ordinarios, seguido de un punto. Subepígrafes: en letras, seguido de un punto.

# Ejemplo:

- I. Título
- 1. Epígrafe
- A. Subepígrafe

En ningún caso se usará mayúscula sostenida ni versalita.

# Citas y Referencias Bibliográficas

Las citas deberán ir entrecomilladas y en cursiva y siempre irán dentro del texto. En la primera oportunidad se hará referencia con el mismo estilo que la Bibliografía, indicando siempre el número de página. Si se indicase nuevamente la fuente, se indicará el autor, el año de publicación y, seguido, op. cit. (en cursiva), con el número de página.

# Ejemplo:

CARRANZA, Martín Adrián (2006): Op. Cit., p. 135.

Al finalizar el texto, se indicarán las fuentes ordenadas alfabéticamente, bajo el título de Referencias Bibliográficas, siguiendo las indicaciones:

#### • Libros:

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, editorial, lugar de publicación.

#### Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015): Derecho sanitario argentino, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Esta cuestión aplica a diversos tipos publicaciones de un mismo autor.

#### Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015a): Cuestiones actuales del derecho sanitario argentino, Marcial Pons, Madrid.









BARONE, Pamela María (2015b): Salud pública en España, CEPC, Madrid.

# • Capítulos de Libros:

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado, apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila de los editores o coordinadores y la mención abreviada de esta categoría (ed./dirs./coord.,), título del libro en cursiva, editorial, lugar de publicación, páginas del capítulo (acompañadas de la sigla pp.).

# Ejemplo:

SÁNCHEZ, Andrea Cecilia (2015): "La legitimación activa del defensor del pueblo en Córdoba" en BERNAL, Germán Esteban (dir.): *El futuro del defensor del pueblo a nivel provincial en Argentina*, Advocatus, Córdoba, pp. 256-289.

#### • Artículos de Revistas científicas:

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número del ejemplar, editorial, lugar de publicación, páginas del artículo (acompañadas de la sigla pp.). Sólo en el caso de que el artículo posea DOI (Digital Object Identifier), se debe acompañar el link al final.

# Ejemplo:

SANTAMARÍA, Juan Andrés (2016): "El federalismo plurinacional como forma de reestructuración de la divergencia territorial", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nro. 78, CEPC, Madrid, pp. 259-286, doi: https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01.

# Documentos de bases de datos (La Ley, Erreius, etc.):

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, nombre de la fuente en cursiva o base de datos, cita online.

# Ejemplo:

ZAMBRANO, Elizabeth (2018): "Análisis del desarrollo del derecho a la salud en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en *La Ley Online*, Cita Online: AR/DOC/1234.

#### • Documentos de fuentes electrónicas:

Nombre de la fuente, seguido del año entre paréntesis, seguido del nombre del artículo en cursiva. Se debe indicar "Tomado de:" junto al link y, luego de la coma, indicar la fecha de consulta en formato "DD.MM.AAAA".

#### Ejemplo:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016): *Informe sobre el desarrollo democrático en Venezuela*. Tomado de: www.cidh.com/informe-de-venezuela.html, fecha de consulta: 22.02.2019.









# Requerimientos de las Ponencias Orales en el Congreso

Las Ponencias aceptadas serán presentadas de manera presencial durante los días de los Congresos.

Cada exposición contará con un tiempo máximo de 10 minutos. Podrán contar con apoyo visual de 10 diapositivas como máximo.

La ponencias deberán ser exclusivas para cada Congreso.

# Requerimientos de Los Posters

La modalidad de presentación de las experiencias de alumnos se realizará a través de la modalidad de "posters". Esta modalidad permite sintéticamente comunicar los aspectos centrales de una experiencia identificando aquellos datos significativos que aporten a la reflexión y mirada crítica sobre la experiencia.

Las propuestas deberán tener una relación directa con la temática del Congreso y serán recibidas bajo las siguientes categorías y estructura:

- (RI) Resultado de Investigaciones: Título, autores, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones.
- (ET) Experiencias de Trabajo / Aportes desde el que hacer: título, autores, objetivos ¿qué hacemos y dónde? ¿cómo lo hacemos? Logros, desafíos y perspectivas futuras.

Los *Posters* y sus esquemas deberán ajustarse a las siguientes indicaciones para ser aceptados.

- Resumen del trabajo investigativo o experiencia en un archivo formato Word de máximo 300 palabras.
- Enviar el archivo indicando la categoría de participación y el apellido y nombre del autor principal, separados por un sub guion. <u>Ejemplo</u>: "RI\_Ramírez Gonzalo".
- Formato de presentación: cada póster aceptado por el Comité deberá tener una dimensión de 1m de alto x 90cm de ancho en posición vertical y será impreso y ubicado por el participante en la fecha y lugar indicado. Los posters estarán visibles durante el/los días del congreso y en los espacios designados y deberán ser presentados por mínimo uno de los autores inscriptos en el Congreso.

# Requerimientos de los Posters para su exhibición en el Congreso

Los *Posters* aceptados serán expuestos de manera presencial durante los días del Congreso en el que fue presentado.

#### Consultas

Las consultas sobre esta convocatoria deberán referirse a: cedsabio@isalud.edu.ar